

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Viña secoano sito en Alcubillas (Ciudad Real), al sitio «Cuesta de Valdepeñas», de haber 48 áreas 24 centiáreas. Valor de tasación, 105.000 pesetas. Finca registral número 6.218, folio 103, libro 56, tomo 1.234.

Rústica. Viña secoano en Alcubillas (Ciudad Real), al sitio camino del Enmedio, de haber 32 áreas 20 centiáreas. Valor de tasación, 70.000 pesetas. Registral número 6.219, folio 104, libro 56, tomo 1.234.

Rústica. Tierra secoano en Alcubillas (Ciudad Real), al sitio de «La Hoya», de haber 500 metros cuadrados. Valor de tasación, 300.000 pesetas. Finca registral número 6.463, folio 73, libro 59, tomo 1.284.

Urbana. Casa en Alcubillas (Ciudad Real), calle Calvario, 22 (hoy 18). Superficie, 250 metros cuadrados. Valor de tasación, 6.250.000 pesetas. Finca registral 2.259, folio 166, libro 58, tomo 1.274.

Dado en Villanueva de los Infantes a 3 de enero de 2000.—La Juez, Miriam Bris García.—El Secretario.—6.768.

### VINARÒS

#### Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vinaròs,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 160/98, a instancias de don Pascual Sala Tremps, doña María Roca Moya, don Vicente Fresquet Vinuesa y don Rafael Belles Pitarch, contra don Enrique Fresquet Belles y doña Pilar Sala Roca, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de mayo, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de junio, a la misma hora que las anteriores, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado 1349-0000-180160/98, de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», calle Arcipreste Bono, 3, de

Vinaròs, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dichas fincas.

Duodécima.—El expediente podrá ser consultado en la Secretaría de este Juzgado los miércoles de cada semana desde las nueve a las once horas de su mañana.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Finca número 1. Almacén sito en Alcalá de Chivert, calle Eras, sin número. Inscrita al tomo 303, libro 133, folio 121, finca 15.902 del Registro de la Propiedad de San Mateo.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.339.853 pesetas.

2. Finca número 4. vivienda en segundo piso, sita en Alcalá de Chivert, calle Heras, sin número. Inscrita al tomo 303, libro 133 de Alcalá, folio 127, finca 15.905.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.518.489 pesetas.

3. Rústica, heredad en partida Estopet, en término de Alcalá de Chivert, parcela 126 del polígono 26. Inscrita al tomo 379, libro 180 de Alcalá, folio 33, finca 10.440.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.518.489 pesetas.

4. Rústica. Heredad en partida Estopet, del término de Alcalá, parcela 8 del polígono 21. Inscrita al tomo 379, libro 180 de Alcalá, folio 35, finca 19.441 del Registro de la Propiedad de San Mateo.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.518.489 pesetas.

Vinaròs, 31 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—6.770.

### VITORIA-GASTEIZ

#### Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de don Alejandro García García, contra don Benito Blanco Morales y doña Dolores García Garnica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00090000180500/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo en depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Vivienda designada con la letra A situada a la izquierda según se sube la escalera en planta sexta de la casa número 73, escalera izquierda, de la calle Voluntaria Entrega. Superficie útil de 71,64 metros cuadrados, superficie construida de 83,80 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo, distribuidor y terraza-tendedero. Referencia catastral: 59-1734-313-4-2-11.

Tipo de subasta: 18.065.570 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.672.

### ZAMORA

#### Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,